



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/762/2023/III

SUJETO OBLIGADO: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

COMISIONADO PONENTE: José Alfredo Corona Lizárraga

ELABORADO POR: Enrique Adolfo Gutiérrez Cano, Director de Asuntos Jurídicos

Xalapa-Enríquez, Veracruz a uno de febrero de dos mil veinticuatro.

RESOLUCIÓN que emite el Pleno del Instituto en la que declara **parcialmente fundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado, **Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.**

ÍNDICE

ANTECEDENTES	1
CONSIDERANDOS	2
PRIMERO. Competencia	2
SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo.....	3
TERCERO. Efectos del fallo.	5
PUNTOS RESOLUTIVOS	6

ANTECEDENTES

1. El veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra del sujeto obligado Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en cuya descripción indicó lo siguiente:

...
No tiene información

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_I_Normatividad aplicable	LTAIPVIL15I		Todos los periodos
15_III_Facultades de cada área	LTAIPVIL15III		Todos los periodos
15_IV_Objetivos y metas institucionales	LTAIPVIL15IV		Todos los periodos

...

2. El veinticuatro de noviembre siguiente, el comisionado presidente tuvo por presentada la denuncia y ordenó remitirla a la ponencia del Comisionado José Alfredo Corona Lizárraga.

3. Mediante proveído de **veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés**, se previno al denunciante para que especificara de manera clara y precisa cuál era el periodo que estaba denunciando, apercibido que, en caso de no dar cumplimiento en los términos y plazos indicados se procedería admitir la denuncia, por cuanto hace a la fracción IV, del artículo 15 de la Ley de la materia, por el ejercicio dos mil veintitrés y las fracciones I y III del artículo 15 de la Ley de la materia lo correspondiente al periodo vigente, de conformidad con los Lineamientos aplicables.

4. El **ocho de diciembre de dos mil veintitrés**, la Secretaría de Acuerdos hizo constar que después de una búsqueda en el libro de gobierno de Oficialía de Partes y en el correo electrónico contacto@verivai.org.mx, respecto del periodo comprendido del cinco al siete de diciembre de dos mil veintitrés, no se encontró anotación o registro alguno sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por la persona denunciante.

5. El **doce de diciembre de dos mil veintitrés**, se hizo efectivo el apercibimiento señalado al denunciante en el anterior punto 3 y se ordenó la admisión de la denuncia por cuanto hace a la fracción IV del artículo 15 de la Ley de la materia, por el ejercicio dos mil veintitrés y las fracciones I y III del artículo 15 de la Ley de la materia lo correspondiente al periodo vigente, de conformidad con los Lineamientos aplicables, requiriéndose al sujeto obligado para que en un término de tres días hábiles remitiera a este Instituto su informe justificado, prevenido que de no rendir el informe se presumiría como cierto el incumplimiento señalado en el escrito de denuncia.

4. El **doce de enero de dos mil veinticuatro**, se recibió en esta Dirección el correo electrónico y oficio en el que compareció el sujeto obligado rindiendo su informe justificado.

5. El **veintinueve de enero de dos mil veinticuatro**, se realizó la diligencia de verificación a la publicación del sujeto obligado en las plataformas digitales.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales,

y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 6, 7, 8, 9, 8, 9, 13, 14, 15, 16, y 17.1, de los Lineamientos que Regulan el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a la Publicación de Obligaciones de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 232, el doce de junio de dos mil veintitrés.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo. La persona denunciante señaló como sujeto obligado a la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas en la que señaló la falta de publicación de la fracción IV, del artículo 15 de la Ley de la materia, por el ejercicio dos mil veintitrés y las fracciones I y III del artículo 15 de la Ley de la materia lo correspondiente al periodo vigente, de conformidad con los Lineamientos aplicables.

Este cuerpo colegiado advierte que en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en la misma se señala: **I.** Nombre del sujeto obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **IV.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

Planteamiento del caso. Este órgano garante debe emitir una resolución debidamente fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

En lo que es materia del presente asunto, en la **fracción I, III y IV, del artículo 15 de la Ley de Transparencia Local**, la obligación de transparencia corresponde a la información relativa a: *“I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros”, “III. Las facultades de*

cada Área” y “IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos”.

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo a lo previsto los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia¹

Cabe mencionar que acorde a lo establecido por el Capítulo II, Lineamiento V, fracción I de los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, es obligación del sujeto obligado, poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional, la información derivada de las obligaciones de transparencia, tal y como lo señala el artículo 6º de la Ley General de Transparencia.

Del mismo modo, el Lineamiento sexto establece que la información que difundan y actualicen los sujetos obligados en su sección de Internet “Transparencia”, así como en la Plataforma Nacional, deberá cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los términos de las fracciones I y II, del lineamiento antes referido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de la materia, para determinar y analizar la *litis* dentro de la sustanciación de la denuncia, resulta de ineludible realización, la presentación del informe. En ese sentido tenemos que el sujeto obligado compareció a través del correo electrónico y oficio IVAI-OF/0017/PRESIDENCIA/12/01/2024, turnado por la presidencia de este Instituto, ambos recibidos el doce de enero de dos mil veinticuatro en la Dirección de Asuntos Jurídicos, en donde en lo medular manifiesta que la información relativa a las fracciones denunciadas se encuentran publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el portal de internet del sujeto obligado.

Ahora bien, establecidas las posturas de las partes, corresponde a este órgano garante dilucidar la existencia del incumplimiento denunciado.

En ese sentido se procedió a realizar la diligencia de verificación, por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a las obligaciones de transparencia denunciadas.

¹ Posteriormente se denominarán como Lineamientos Técnicos Generales, consultables en: https://snt.org.mx/wp-content/uploads/LTG_Integrada_03052023.pdf

Es el caso que, de dicha verificación realizada a las plataformas digitales de transparencia del sujeto obligado, se tienen las siguientes observaciones:

Plataforma Nacional de Transparencia	Portal de internet
<p>Fracción I: Se encuentran publicados 345 registros, de los cuales 69 corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el criterio sustantivo 7 Hipervínculo al documento completo de cada norma, algunos hipervínculos no redireccionan a la normatividad correspondiente. <p>Fracción III: Se encuentran publicados 95 registros, de los cuales 19 corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el criterio sustantivo 5, Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área, el hipervínculo no redirecciona a la normatividad correspondiente. <p>Fracción IV: Se encuentran publicados 385 registros, de los cuales 84 corresponden al ejercicio dos mil veintitrés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el criterio sustantivo 2, Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año), las fechas se visualizan de manera trimestral, se conmina a realizar la actualización a manera de que el periodo corresponda a lo establecido en los lineamientos aplicables, esto es, de manera anual. 	<p>De la verificación realizada al portal de internet del sujeto obligado, se observó que al descargar los formatos de las fracciones I, III y IV, del artículo 15 de la Ley de la materia, la información es la correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve, por lo que incumple con la actualización y publicación del tercer trimestre del ejercicios dos mil veintitrés.</p>

En consecuencia, y con base en la diligencia de inspección elaborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, tanto al Portal de Transparencia del sujeto obligado, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como lo señalado en el presente considerando, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de la materia, 13, 14, 15 y 16 de los Lineamientos que regulan el procedimiento de denuncia por incumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia y anexo, se tiene por acreditada la incompleta publicación y actualización de la información previamente referida e inserta en el cuadro anterior y en consecuencia se declara **parcialmente fundada** la denuncia presentada.

TERCERO. Efectos del fallo. Al resultar **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento a la obligación de transparencia objeto de estudio, se ordena al sujeto obligado a publicar la información del contenido en la fracción IV, del artículo 15 de la Ley de la materia, por el ejercicio dos mil veintitrés y las fracciones I y III del artículo 15 de la Ley de la materia lo correspondiente al periodo vigente, de conformidad con los

Lineamientos aplicables y atendiendo a lo observado en la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

Para dar cumplimiento a la presente resolución, el sujeto obligado deberá atender las observaciones que le fueron realizadas y dar cumplimiento, publicándola dentro del formato que corresponde, en un plazo que no podrá exceder de diez días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz.

Ahora bien, toda vez que el artículo 257, fracción VI de citada ley de la materia, señala que una de las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, es el no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la ley; y como en el caso ya se advirtió que el sujeto obligado incumplió con lo establecido en dicha fracción; y que este órgano colegiado cuenta con las atribuciones para garantizar el cumplimiento de la ley en materia de transparencia.

En consecuencia, ante el incumplimiento de las áreas del sujeto obligado, en este caso Coordinación Jurídica, Secretaría Municipal y Órgano Interno de Control, encargadas de publicar la información relativa a las **fracciones I, III y IV del artículo 15** de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz, esto conforme a las constancias que obran en el presente expediente, este órgano determina sancionar la conducta con el APERCIBIMIENTO; siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

...

“PENNA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS”. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247

...

Y para el caso de que, en el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no dé cumplimiento a la actualización de su portal de transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena al sujeto obligado el cumplimiento de la

resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de diez días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

SEGUNDO. Se le solicita a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, que en auxilio de las labores de este Órgano Garante Estatal, se le notifique personalmente el **APERCEBIMIENTO** de la presente determinación al área responsable, en este caso Contraloría Interna, encargada de publicar la información relativa a las fracciones **I, III y IV** del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz.

TERCERO. Se ordena agregar los informes justificados del sujeto obligado, recibidos el quince de diciembre de dos mil veintitrés en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

CUARTO. Digitalícese y remítase a las partes la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mencionada en el presente fallo, adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, para que se impongan de su contenido.

QUINTO. Una vez fenecido el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no diera cumplimiento a la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

SEXTO. Se informa al denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

SÉPTIMO. Se indica al sujeto obligado que:

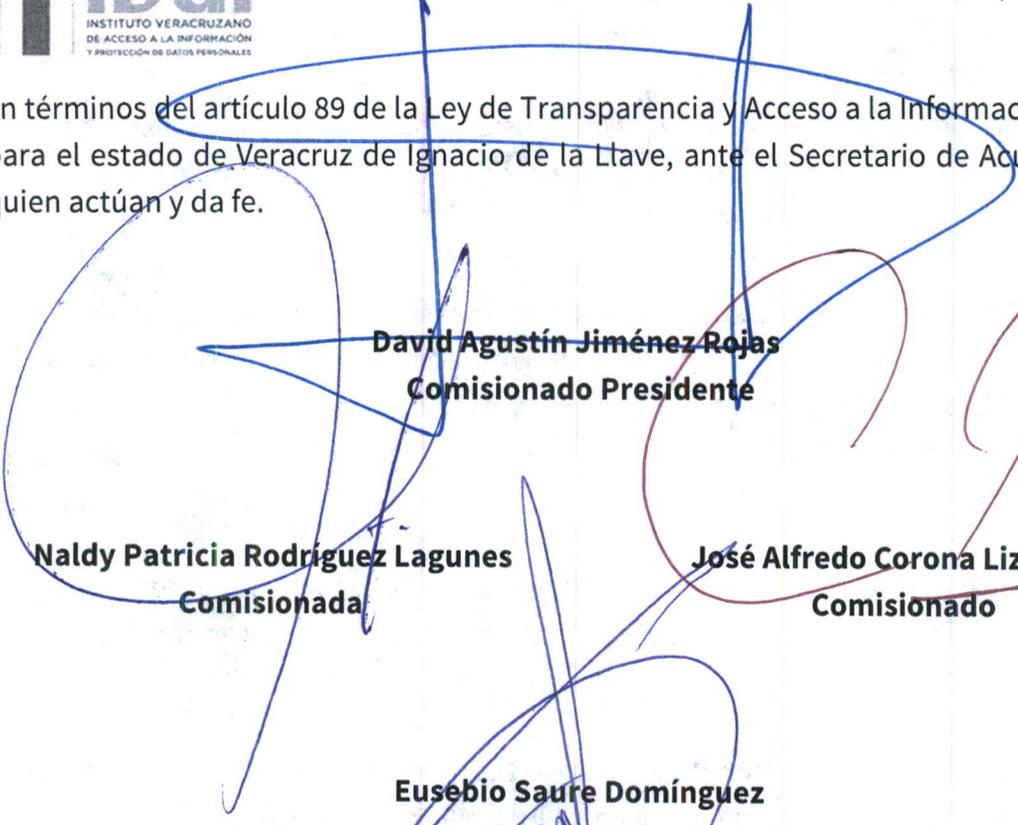
- a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;
- b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que, en caso de desacato de esta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos las personas integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,

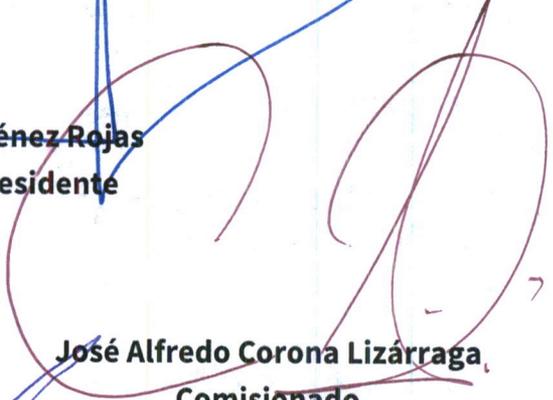
en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.



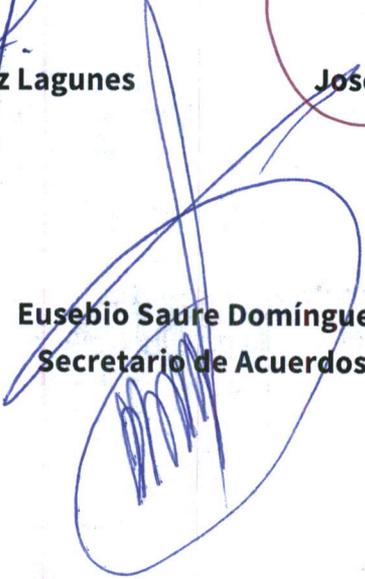
David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado Presidente



Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada



José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado



Eusebio Saure Domínguez
Secretario de Acuerdos

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/762/2023/III

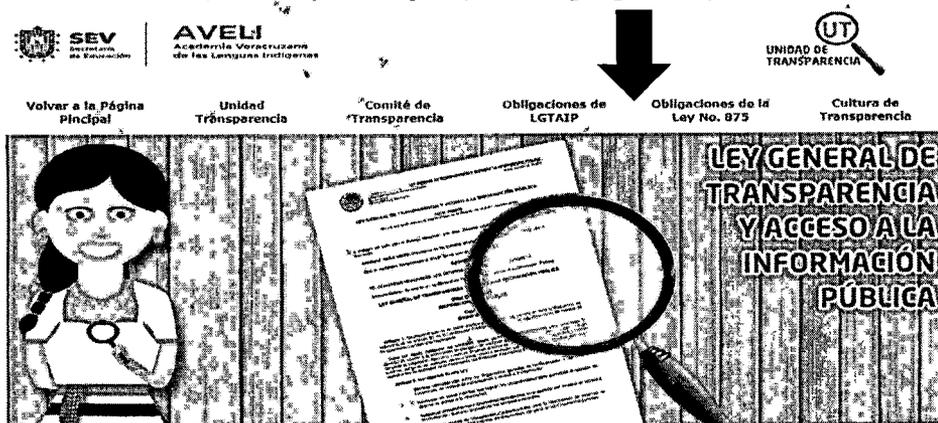
SUJETO OBLIGADO: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, Enrique Adolfo Gutiérrez Cano, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 400, el seis de octubre de dos mil veinte, procede a desahogar la diligencia de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia al portal del sujeto obligado, en la dirección electrónica: https://www.aveligob.mx/ms_transparencia/LTAIPEVIL_es_1.html así como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto de la publicación y actualización de la información del artículo 15 de la Ley de la materia, en las fracciones I y III, por cuanto hace a la información vigente, y en la fracción IV el ejercicio dos mil veintitrés, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Precisado lo anterior, se procede a realizar la diligencia de verificación en los términos siguientes:

Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica que se menciona en el proemio de la presente verificación, a manera de ejemplo se agrega la siguiente captura de pantalla:



Conoce las obligaciones en materia de transparencia de la AVELI

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Versión Español

PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

Ejercicio: 2023

Selecciona la obligación que quieres consultar

Obligaciones: **Generales** Específicas

Determinaciones de austeridad
 Informes Estadísticas, evaluaciones y estudios
 Atención a la ciudadanía
 Indicadores Organización externa y funcionamiento
 Uso de recursos públicos

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

Selecciona

ART. - 15 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE..
 ART - 15 - II - A - ESTRUCTURA ORGÁNICA
 ART - 15 - XXI - A - GASTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA
 ART. - 15 - XXXVII - A - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 ART. - 15 - II - B - ORGANIGRAMA

ART. - 15 - X - A - PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA
 ART. - 15 - XXXVIII - A - PROGRAMAS QUE OFRECEN
 ART. 15 - XLIV - A - DONACIONES EN DINERO REALIZADAS
 ART. - 15 - XLIII - A - INGRESOS RECIBIDOS
 ART. - 15 - XVI - A - NORMATIVIDAD LABORAL

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia** se observó lo siguiente:

Fracción I

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

Ejercicio: 2023

ART. - 15 - I - NORMATIVIDAD

Institución: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: I

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 345 resultados, da clic en 1 para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Denominación de la no.	Fecha de última modific.	Hipervinculo al docume...
1	2023 Decreto no. 8 de Presupues..	29/01/2019	Consulta la información
1	2023 Decreto no. 8 de Presupues	27/08/2008	Consulta la información

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

Ejercicio: 2023

ART. - 15 - III - FUNCIONES DE ÁREAS

Institución: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: III

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente), por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 95 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Denominación del Área	Denominación de la no...	Hipervínculo al fragme...
2023	Academia Regional de la	artículo 48 de reglamento l...	Consulta la información
2023	Academia Regional de la	artículo 48 de reglamento l...	Consulta la información

III	Ejercicio	Fecha de publicación	Fecha de Tercerada del Reglamento de cada área	Denominación del Área	Denominación de la Norma a que pertenece el Reglamento	Hipervínculo al Reglamento de cada área
6	2023	01/01/2023	31/03/2023	Academia Regional de la Lengua Nahuatl del Norte	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf
7	2023	01/01/2023	31/03/2023	Academia Regional de la Lengua Nahuatl del Sur	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf
8	2023	01/01/2023	31/03/2023	Academia Regional de la Lengua Tzeltal del Sur	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf
9	2023	01/01/2023	31/03/2023	Academia Regional de la Lengua Tzotzil del Sur	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf
10	2023	01/01/2023	31/03/2023	Sección de Planeación, Control y Evaluación	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf
11	2023	01/01/2023	31/03/2023	Sección de Vinculación Multisectorial	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf
12	2023	01/01/2023	31/03/2023	Sección de Recursos Humanos	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf
13	2023	01/01/2023	31/03/2023	Sección de Recursos Financieros	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf
14	2023	01/01/2023	31/03/2023	Sección de Recursos Materiales	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf
15	2023	01/01/2023	31/03/2023	Academia Regional de la Lengua Zoque Populucan	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf
16	2023	01/01/2023	31/03/2023	Sección de Tecnologías de la Información	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf
17	2023	01/01/2023	31/03/2023	Academia Regional de la Lengua Tzeltal del Centro	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf
18	2023	01/01/2023	31/03/2023	Dirección General	artículo 48 de reglamento interior de la SEV	http://www.aveil.gob.mx/files/2014/04/40ESTAT_ORGANICO.pdf

Internal Server Error

The server encountered an internal error or misconfiguration and was unable to complete your request.

Please contact the server administrator at webmaster@localhost to inform them of the time this error occurred, and the actions you performed just before this error.

More information about this error may be available in the server error log.

Apache/2.4.53 (Debian) Server at aveil.gob.mx Port 80

Área	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
63. Dirección General	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL
64. Subdirección de Investigación	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL
66. Subdirección de Desarrollo	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL
68. Departamento Administrativo	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL
67. Subdirección de Investigación	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL
68. Subdirección de Investigación	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL
69. Subdirección de Desarrollo	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL
70. Subdirección de Desarrollo	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL
71. Subdirección de Desarrollo	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL
72. Departamento Administrativo	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL
73. Departamento Administrativo	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL
74. Departamento Administrativo	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL
75. Departamento Administrativo	30/09/2023	30/09/2023	Estado organico de la AVEL

Fracción III: Se encuentran publicados 95 registros, de los cuales 19 corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés:

- **En el criterio sustantivo 5, Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área,** el hipervínculo no redirecciona a la normatividad correspondiente.

Fracción IV:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

Ejercicio: 2023

ART. - 15 - IV - METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS

Institución: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: IV
 Período de actualización: Anual
 Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 385 resultados, da clic en 1 para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del área	Descripción breve y clara	Indicadores y metas as...	
1	2018	08/01/2018	09/04/2018	Subdirección de Investigación	Dirigir y coordinar las acciones...	Ver detalle
1	2018	08/01/2018	09/04/2018	Subdirección de Investigación	Dirigir y coordinar las acciones...	Ver detalle

ID	Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del área	Descripción breve y clara	Indicadores y metas as...
307	2023	01/01/2023	31/03/2023	Subdirección de Desarrollo (Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, Manual General de Organización)	Dirigir y coordinar las acciones correspondientes al estudio e investigación de las lenguas indígenas y sus variantes dialectales, a través de una...	
308	2023	01/01/2023	31/03/2023	Subdirección de Desarrollo (Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, Manual General de Organización)	Dirigir y coordinar las acciones correspondientes al estudio e investigación de las lenguas indígenas y sus variantes dialectales, a través de una...	
309	2023	01/01/2023	31/03/2023	Subdirección de Desarrollo (Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, Manual General de Organización)	Dirigir y coordinar las acciones correspondientes al estudio e investigación de las lenguas indígenas y sus variantes dialectales, a través de una...	
310	2023	01/01/2023	31/03/2023	Unidad de Género	Realizar y promover acciones con perspectiva de género, orientadas a disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, y coadyuvar al fortalecimiento...	
311	2023	01/01/2023	31/03/2023	Unidad de Género	Realizar y promover acciones con perspectiva de género, orientadas a disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, y coadyuvar al fortalecimiento...	
312	2023	01/01/2023	31/03/2023	Unidad de Acceso a la Información Pública	Mejorar de manera integral y transparente los procesos de gestión institucional	
313	2023	01/01/2023	31/03/2023	Unidad de Acceso a la Información Pública	Mejorar de manera integral y transparente los procesos de gestión institucional	
314	2023	01/01/2023	31/03/2023	Unidad de Acceso a la Información Pública	Mejorar de manera integral y transparente los procesos de gestión institucional	
315	2023	01/01/2023	31/03/2023	Unidad de Género	Realizar y promover acciones con perspectiva de género, orientadas a disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, y coadyuvar al fortalecimiento...	
316	2023	01/01/2023	31/03/2023	Unidad de Acceso a la Información Pública	Mejorar de manera integral y transparente los procesos de gestión institucional	
317	2023	01/01/2023	31/03/2023	Subdirección de Desarrollo (Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, Manual General de Organización)	Dirigir y coordinar las acciones correspondientes al estudio e investigación de las lenguas indígenas y sus variantes dialectales, a través de una...	
318	2023	01/01/2023	31/03/2023	Subdirección de Investigación (Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, Manual General de Organización)	Dirigir y coordinar las acciones correspondientes al estudio e investigación de las lenguas indígenas y sus variantes dialectales, a través de una...	

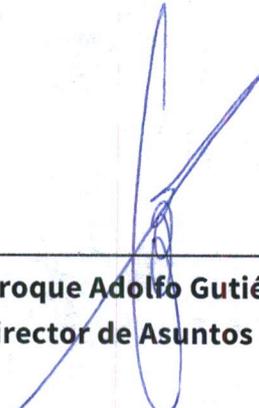
Indicadores y Metas Asociados a Cada Objetivo (Tabla 4388(F))	Hipervínculo Al Documento Del O Los Programas Operativos, Presupuestarios, Sectoriales, entre Otros	Área(s) Responsable(s) Que Generará, Poseerá, Publicará Y Actualizará La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
397_39367882	http://ivai.gob.mx/indicadores/2023-ene-marz/AVEL/1/20-%2DAvances%2047%201er%20trimestre%202023.pdf	Subdirección de Investigación y Subdirección de Desarrollo	31/03/2023	31/03/2023	
398_39367883	http://ivai.gob.mx/indicadores/2023-ene-marz/AVEL/1/20-%2DAvances%2047%201er%20trimestre%202023.pdf	Subdirección de Investigación y Subdirección de Desarrollo	31/03/2023	31/03/2023	
399_39367881	http://ivai.gob.mx/indicadores/2023-ene-marz/AVEL/1/20-%2DAvances%2047%201er%20trimestre%202023.pdf	Subdirección de Investigación y Subdirección de Desarrollo	31/03/2023	31/03/2023	
316_39367896	http://ivai.gob.mx/indicadores/2023-ene-marz/AVEL/1/20-%2DAvances%2047%201er%20trimestre%202023.pdf	Unidad de Género y Subdirección de Desarrollo	31/03/2023	31/03/2023	
311_39367897	http://ivai.gob.mx/indicadores/2023-ene-marz/AVEL/1/20-%2DAvances%2047%201er%20trimestre%202023.pdf	Unidad de Género y Subdirección de Desarrollo	31/03/2023	31/03/2023	
312_39367896	http://ivai.gob.mx/indicadores/2023-ene-marz/AVEL/1/20-%2DAvances%2047%201er%20trimestre%202023.pdf	Unidad de Acceso a la Información y Subdirección de Desarrollo	31/03/2023	31/03/2023	
313_39367899	http://ivai.gob.mx/indicadores/2023-ene-marz/AVEL/1/20-%2DAvances%2047%201er%20trimestre%202023.pdf	Unidad de Acceso a la Información y Subdirección de Desarrollo	31/03/2023	31/03/2023	
314_39367900	http://ivai.gob.mx/indicadores/2023-ene-marz/AVEL/1/20-%2DAvances%2047%201er%20trimestre%202023.pdf	Unidad de Acceso a la Información y Subdirección de Desarrollo	31/03/2023	31/03/2023	
315_39367896	http://ivai.gob.mx/indicadores/2023-ene-marz/AVEL/1/20-%2DAvances%2047%201er%20trimestre%202023.pdf	Unidad de Género y Subdirección de Desarrollo	31/03/2023	31/03/2023	
314_39367901	http://ivai.gob.mx/indicadores/2023-ene-marz/AVEL/1/20-%2DAvances%2047%201er%20trimestre%202023.pdf	Unidad de Acceso a la Información y Subdirección de Desarrollo	31/03/2023	31/03/2023	
317_39367889	http://ivai.gob.mx/indicadores/2023-ene-marz/AVEL/1/20-%2DAvances%2047%201er%20trimestre%202023.pdf	Subdirección de Investigación y Subdirección de Desarrollo	31/03/2023	31/03/2023	
316_39367890	http://ivai.gob.mx/indicadores/2023-ene-marz/AVEL/1/20-%2DAvances%2047%201er%20trimestre%202023.pdf	Subdirección de Investigación y Subdirección de Desarrollo	31/03/2023	31/03/2023	

ID	Indicadores Asociados	Meta Del Indicador	Unidad de Medida
4_7014912	Proporción de Talleres otorgados en lengua indígena	5	Taller
5_7014913	Proporción de instituciones realizadas en lengua indígena del Estado de Veracruz	1	Institución
6_7014914	Proporción de Vocabularios y neologismos para la enseñanza en lengua materna	1	Vocabulario
7_7014915	Proporción de personas certificadas en lengua indígena	50	Certificado
8_7014916	Proporción de interpretaciones en lengua indígena	5	Interpretación
9_7014917	Proporción de eventos académicos, culturales para fortalecer las relaciones interculturales	10	Evento
10_7014918	Proporción de producción editorial para la difusión de las lenguas indígenas	1	Producción
11_7014919	Proporción de acciones realizadas para promover la igualdad de género	11	Acción
12_7014920	Promedio de mujeres capacitadas en eventos para promover la igualdad de género	24	Mujer
13_7014921	Promedio de hombres capacitados en eventos para promover la igualdad de género	36	Hombre
14_7014922	Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información AVELI	10	día
15_7014923	Proporción de solicitudes respondidas con la información requerida AVELI	10	Solicitud
16_7014924	Proporción de recursos de revisión interpuestos AVELI	1	Recurso
17_7014925	Proporción de recursos de revisión confirmados por el IVAI AVELI	1	Recurso

Fracción IV: Se encuentran publicados 385 registros, de los cuales 84 corresponden al ejercicio dos mil veintitrés.

- **En el criterio sustantivo 2, Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año),** las fechas se visualizan de manera trimestral, se conmina a realizar la actualización a manera de que el periodo corresponda a lo establecido en los lineamientos aplicables, esto es, de manera anual.

Una vez concluida la verificación de la información, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, se da por terminada la presente diligencia.


Enroque Adolfo Gutiérrez Cano
Director de Asuntos Jurídicos